

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No MACCO-EP-2025-53

SEPTIMA REFORMA PAC 2025

EMPRESA PÚBLICA “MUSEO ARQUEOLÓGICO Y CENTRO CULTURAL DE ORELLANA”
«MACCO-EP»

El Lic. Carlos Milton Noboa Gallardo, Gerente General de la Empresa Pública “Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana” MACCO-EP.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, fue promulgada en el Suplemento del Registro Oficial N° 395 del 4 de agosto del 2008, de esa publicación posteriormente se presentó una Fe de Erratas, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No.409, de 22 de agosto de 2008 y actualizada el 21 de agosto del 2018, Última Reforma: Registro Oficial – Cuarto Suplemento N° 140 de fecha 07 de octubre de 2025, señala:

Que, en el **Art. 22** de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece: **Necesidad y planificación.** - *El órgano administrativo requirente de la entidad contratante, con el objetivo de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con sus competencias y atribuciones, realizará la identificación de la necesidad de contratación.*

Esta necesidad servirá para la formulación del Plan Anual de Contratación -PAC-, que se elaborará y publicará a través del Portal de Contratación Pública hasta el 15 de enero de cada año. El PAC será fijado para el año fiscal con las contrataciones a realizarse, salvo que la Ley expresamente indique que para algún tipo de contratación no se requiera esta publicación. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una actuación administrativa debidamente motivada...

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se reformo con el Decreto Ejecutivo 458, publicado en el Registro Oficial Segundo Suplemento N° 87 de: 20 de Junio de 2022, Última Reforma: Registro Oficial - Noveno Suplemento N° 153, martes 28 de octubre de 2025.

Que, en el **Art. 42** del Reglamento General de la LOSNCP, determina: **Fase preparatoria.** - *El objetivo de la fase preparatoria es identificar lo que se va a contratar, con la finalidad de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con las competencias y atribuciones, de la entidad contratante.*

Que, el inciso tercero del **Art. 43 del Reglamento General de la LOSNCP, Plan Anual de Contratación – PAC** determina: *“Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal de Contratación Pública.”;*

Que, el inciso cuarto del **Art. 43 del Reglamento General de la LOSNCP, Plan Anual de Contratación – PAC** determina: *para proceder a la modificación del PAC, dispone lo siguiente: “Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas”;*

Que, el Artículo 10 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas-Ley 0, con Registro Oficial Suplemento 48 de 16-oct-2009, con la Última modificación: 19 de mayo del 2017 establece:

“Art. 10.- GERENTE GENERAL. - La o el Gerente General de la empresa pública será designado por el Directorio, de fuera de su seno. Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa y será en consecuencia el responsable de la gestión empresarial, administrativa, económica, financiera, comercial, técnica y operativa. Deberá dedicarse de forma exclusiva y a tiempo completo a las labores inherentes a su cargo, con la salvedad establecida en la Constitución de la República”.

Que, de conformidad con la **OM-026-2020 ORDENANZA MUNICIPAL SUSTITUTIVA, PARA LA EMPRESA PÚBLICA “MUSEO ARQUEOLÓGICO Y CENTRO CULTURAL DE ORELLANA” (MACCO-EP)**, con fecha de publicación en el Registro Oficial Año II – N° 1470, Quito 8 de enero de 2021.

Que, mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 002 MACCO-EP-2023** de fecha 07 de julio del 2023, El Directorio de la Empresa Pública “Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana” MACCO-EP, resuelve nombrar al Licenciado Carlos Milton Noboa Gallardo como Gerente General de la Empresa Pública “Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana” quien deberá desempeñar sus funciones en los términos previstos en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Empresas Públicas; y, las demás disposiciones del ordenamiento jurídico vigente.

Que, mediante **RESOLUCIÓN No MACCO EP-2024-05** del DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUSEO ARQUEOLÓGICO Y CENTRO CULTURAL DE ORELLANA MACCO-EP, con fecha 16 de Octubre de 2024, resuelven: Aprobar por unanimidad, en segunda y definitiva instancia la Proforma Presupuestaria para el ejercicio fiscal del año 2025, de la Empresa Publica Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana, por el monto de USD 678.884,63 (SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 63/100 CTVS).

Que, mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° MACCO-EP-2025-001 de fecha 13 de enero de 2025, el Lic. Carlos Milton Noboa Gallardo como Gerente General de la Empresa Pública “Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana”, aprobó el PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (PAC 2025).

Que, mediante memorándum N.º 263-2025-MACCO-EP-JATH-OC, de fecha 8 de octubre de 2025; emitido por el Lic. Orlando Cruz - Jefe Administrativo y Talento Humano del Macco-Ep, en lo que solicita presupuesto para la adquisición de equipos informáticos catalogados (scanner e impresoras) destinados a fortalecer los procesos administrativos y técnicos de la empresa Pública Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana del MACCO-EP, por un valor de USD 2405,65 (dos mil cuatrocientos cinco dólares con 65/100 ctvs.)

Que, mediante memorándum N° 93-2025-MACCO-EP-JCC-MO, emitido por el Tnlgo. Miguel Olaya - Jefe del Centro Cultural del MACCO-EP solicita recursos para la adquisición de equipos de audio para mejorar la calidad sonora de los programas, eventos artísticos y festivales que se desarrollan en el Auditorio Manuel Villavicencio del MACCO-EP. un valor de USD 8165,83 (ocho mil ciento sesenta y cinco dólares con 83/100 ctvs.)

Que, mediante **RESOLUCIÓN No MACCO EP-2025-008**, de fecha 16 de octubre de 2025, la Tnlga. Shirma Consuelo Cortes Sanmiguel – Presidenta del Directorio de la Empresa Pública “Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana” Macco – Ep, resuelve: ...**Art. 1.-** Aprobar el Informe N.º 023-2025 MACCO-EP-JF-ML emitido por la Financiera del Macco-Ep



correspondiente a la Tercera Reforma Presupuestaria de Traspaso de Crédito, de Partidas Presupuestarias, el cual contiene: el análisis justificativo de la necesidad y demostración de la viabilidad presupuestaria de la reforma requerida, **Art. 2.-** Aprobar la quinta Reforma de Traspaso de partidas presupuestarias de Ingresos y Gastos en los diferentes programas de las jefaturas del presupuesto aprobado de la Empresa Pública Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana, período fiscal 2025, conforme constan en el siguiente detalle:

1.1. PROGRAMA DE ADMINISTRACION GENERAL

En la Jefatura Administrativa se realiza la disminución e incremento de la siguiente manera:

PARTIDA PRESUP.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO O INICIAL	TRASPASO DE CRÉDITO		PRESUPUESTO O CODIFICADO
			INCREMENTO	REDUCCIÓN	
7	GASTOS DE INVERSION	463.521,38	6.177,00	17.250,68	452.447,70
71	GASTOS EN PERSONAL	254.386,96	3.282,00	11.458,75	246.210,21
71.01	Remuneraciones Básicas	183.380,00	-	6.400,00	176.980,00
71.01.05	Remuneraciones unificadas	141.962,00		5.900,00	136.062,00
71.01.06	Salario Unificados	41.418,00		500,00	40.918,00
71.02	Remuneraciones Complementarias	23.771,34	3.282,00	-	27.053,34
71.02.03	Décimo tercer sueldo	15.781,34	182,00		15.963,34
71.02.04	Décimo cuarto sueldo	7.990,00	3.100,00		11.090,00
71.05	Remuneraciones Temporales	9.158,96	-	3.558,75	5.600,21
71.05.12	Subrogación	7.108,00		3.558,75	3.549,25
71.06	Aportes patronales a la seguridad social	38.076,66	-	1.500,00	36.576,66
71.06.01	Aporte Patronal	22.295,77		500,00	21.795,77
71.06.02	Fondos de Reserva	15.780,89		1.000,00	14.780,89
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	180.686,46	2.895,00	5.196,93	178.384,53
73.01	Servicios Básicos	22.280,03	-	1.500,00	20.780,03
73.01.04	Energía Eléctrica	17.048,21		1.500,00	15.548,21
73.02	Servicios Generales	21.810,86		510,00	21.300,86
73.02.55	Combustibles	510,00		510,00	-
73.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencia	330,00	1.595,00	-	1.925,00
73.03.01	Pasajes al Interior	90,00	175,00		265,00
73.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	240,00	1.420,00		1.660,00
73.04	Instalación, Mantenimiento y Reparación	102.636,53	-	1.560,83	101.075,70
73.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	88.051,18		865,18	87.186,00
73.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	14.585,35		695,65	13.889,70
73.06	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	9.958,00	1.300,00	-	11.258,00
73.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	2.958,00	1.300,00		4.258,00
73.07	Gastos en Informática	2.326,10		1.626,10	700,00
73.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	2.326,10		1.626,10	700,00
77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	28.197,96		515,00	27.682,96

77.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	770,00		345,00	425,00
77.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos	27.427,96		170,00	27.257,96
77.02.03	comisiones Bancarias	250,00		170,00	80,00
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	250,00		80,00	170,00
78.01.01	A Entidades del Presupuesto General del Estado	250,00		80,00	170,00
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	16.376,95	2.405,65		18.782,60
84.01	Bienes Muebles	16.376,95	2.405,65		18.782,60
84.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	7.200,00	2.405,65		9.605,65
TOTAL		479.898,33	8.582,65	17.250,68	471.230,30

1.2. Programa de la Jefatura de Patrimonio y Museo del MACCO-EP.

PARTIDA PRESUP.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	SUPLEMENTO CRÉDITO		TRASPASO DE CRÉDITO		PRESUPUESTO CODIFICADO
			INGRESOS	EGRESOS	INCREMENTO	REDUCCIÓN	
7	GASTOS DE INVERSION	279.272,17	-	1.464,00	1.000,00	1.000,00	280.736,17
71	GASTOS EN PERSONAL	78.084,63	-	-	1.000,00		79.084,63
71.02	Remuneraciones Complementarias	7.736,00	-	-	965,00	-	8.701,00
71.02.03	Décimo tercer sueldo	4.886,00			4,00		4.890,00
71.02.04	Décimo cuarto sueldo	2.850,00			961,00		3.811,00
71.06	Aportes patronales a la seguridad social	11.716,63	-	-	35,00		11.751,63
71.06.02	Fondos de Reserva	4.886,00			35,00		4.921,00
73	Bienes y servicios para inversión	201.187,54	-	1.464,00		1.000,00	201.651,54
73.02	Servicios Generales	28.500,00	-	-		1.000,00	27.500,00
73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	20.500,00				1.000,00	19.500,00
73.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencia	1.990,00	-	1.464,00			3.454,00
73.03.01	Pasajes al Interior	550,00		184,00			734,00
73.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1.440,00		1.280,00			2.720,00
TOTAL		279.272,17	-	1.464,00	1.000,00	1.000,00	280.736,17

1.3. Programa de la Jefatura del Centro Cultural

PARTIDA PRESUP.	DETALLE	PRESUPUESTO	SUPLEMENTO CRÉDITO		TRASPASO DE CRÉDITO		PRESUPUESTO CODIFICADO
		CODIFICADO	INGRESOS	EGRESOS	INCREMENTO	REDUCCIÓN	
7	GASTOS DE INVERSION	110.106,83	-	69,56	502,20	-	110.678,59
71	GASTOS EN PERSONAL	79.241,83	-	69,56	502,20	-	79.813,59
71.02	Remuneraciones Complementarias	7.367,00	-	69,56	502,20	-	7.938,76
71.02.03	Décimo tercer sueldo	4.992,00			0,20		4.992,20
71.02.04	Décimo cuarto sueldo	2.375,00		69,56	502,00		2.946,56
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	1.150,00			8.165,83		9.315,83
84.01	Bienes Muebles	1.150,00			8.165,83		9.315,83
84.01.04	Maquinaria y Equipo	1.150,00			8.165,83		9.315,83
	BIENES DE LARGA DURACION				8.165,83		
TOTAL		111.256,83	-	69,56	8.668,03	-	119.994,42

y Art. 5.- Disponer al área de Compras Públicas la Reforma al PAC, para su aplicación y cumplimiento de la presente Resolución.

Que, mediante **memorándum N° 379A-2025-MACCO-EP-GG-CNG** de fecha 16 de octubre de 2025, emitido por el Lic. Carlos Noboa Gallardo - **Gerente General del MACCO-EP**, emite la RESOLUCIÓN No MACCO EP - 2025-008 de Aprobación de la quinta Reforma de Traspaso de partidas presupuestarias de Ingresos y Gastos de las jefaturas del Macco-Ep y dispone a

Compras Públicas realizar la reforma al PAC de acuerdo a la Resolución antes mencionada.

Que, mediante **memorándum N° 294-2025-MACCO-EP-JATH-OC** de fecha 29 de octubre de 2025, emitido por el Lic. Orlando Cruz – Jefe Administrativo y Talento Humano del MACCO-EP, solicita reforma al PAC.

Que, mediante **memorándum N° 399-2025-MACCO-EP-GG-CNG** de fecha 29 de octubre de 2025, emitido por el Lic. Carlos Noboa Gallardo – Gerente General del MACCO-EP, dispone a Compras Públicas realizar la reforma al PAC, de acuerdo a lo solicitado por el Jefe Administrativo mediante memorándum N° 294-2025-MACCO-EP-JATH-OC.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley a quien ejerce administrativamente la representación legal de la entidad contratante, y en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar la Séptima Reforma del Plan Anual de Contratación 2025 (PAC 2025), sobre el cual se modifica ítems del PAC: partida presupuestaria, con su CPC, cuatrimestre y el objeto contractual de acuerdo al **CUADRO ADJUNTO** en base a la **RESOLUCIÓN No MACCO EP-2025-008** de fecha 16 de octubre de 2025, firmada por la Tnlga. Shirma Consuelo Cortes Sanmiguel – Presidenta del Directorio de la Empresa Pública “Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana” Macco – Ep y memorándum N° **294-2025-MACCO-EP-JATH-OC** de fecha 29 de octubre de 2025 emitido por el Jefe Administrativo y Talento Humano del MACCO-EP.

Art. 2.- Disponer a la Ing. Verónica Samaniego Manchay - Analista de Compras Públicas del MACCO-EP realicela respectiva publicación de la presente Resolución Reformatoria del Plan Anual de Contratación de 2025, a través del portal web www.comprapublicas.gob.ec, así como la reforma del ítem relacionado en el presente proceso.

Art. 3.- Disponer a la Jefatura de Comunicación y Contenidos la publicación en la página web de la institución para su aplicación y cumplimiento de la presente Resolución.

Disposición final. - La presente Resolución regirá desde la fecha suscripción, sin perjuicio de su publicación.

Dado y firmado en las oficinas de la Empresa Pública “Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana Macco -EP, a los treinta días del mes octubre del año dos mil veinte y cinco.

Fco. de Orellana, 30 de octubre de 2025.

Lic. Carlos Milton Noboa Gallardo
**GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA “MUSEO ARQUEOLÓGICO
Y CENTRO CULTURAL DE ORELLANA”**

Institución:	Empresa Pública “Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana” MACCO-EP
Ruc:	2260016110001
Periodo fiscal:	2025
Reforma:	Séptima
Resolución	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No MACCO-EP-2025-53

PAC ACTUAL 2025

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA Bien, obras, servicio o consultoría	DETALLE DEL PRODUCTO Descripción de la contratación	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD metro, litro etc	COSTO UNITARIO Dólares	CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3	TIPO DE PRODUCTO normalizado no normalizado	PROCEDIMIENTO SUGERIDO	TIPO DE RÉGIMEN común, especial	TIPO DE PRESUPUESTO	TOTAL
2025	73.08.02	541210015	OBRA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA: PISOS, PAREDES, FACHADAS, TECHOS, PUERTAS VENTANAS, BODEGAS, BAÑOS, LAVABOS SISTEMAS ELÉCTRICOS Y DE SEGURIDAD CCTV, PTZ, FISHEYE, NVR, DVR, CÓMPUTO, INTRUSIÓN, INCENDIOS, ACCESOS, AUDIO, Y CERCA ELÉCTRICA, DEL MACCO-EP, UBICADO EN EL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.	1	UNIDAD	80,851.95		X	X	NO APLICA	LICITACIÓN	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	80,851.95
2025	84.01.07	625840011	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS SERVIDOR PARA EL MANEJO DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO FINANCIERO SIGAME y RELOJ BIOMÉTRICO PARA EL FORTALECIMIENTO, MANEJO Y ARCHIVO DIGITAL DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL MACCO-EP.	1	UNIDAD	7200,00		X	X	NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	7200,00

2025	84.01.04	473310512	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO PARA MEJORAR LA CALIDAD SONORA DE LOS PROGRAMAS, EVENTOS ARTÍSTICOS Y FESTIVALES QUE SE DESARROLLAN EN EL AUDITORIO MANUEL VILLAVICENCIO DEL MACCO-EP.	1	UNIDAD	1150,00			X	NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	1150,00
2025	73.02.05	859900812	SERVICIO	DESARROLLAR UN EVENTO DE TIPO CULTURAL, ARTISTICO, LITERARIO O CIENTIFICO PARA FOMENTAR Y DIFUNDIR LA LECTURA, LITERATURA Y EL HABITO LECTOR PARA LA SEMANA OELLANA LEE EN EL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, EN EL AÑO 2025.	1	UNIDAD	1000,00			X	NO APLICA	OBRA ARTÍSTICA, CIENTÍFICA O LITERARIA	ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSIÓN	1000,00

MODIFICAR PAC 2025

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA Bien, obras, servicio o consultoría	DETALLE DEL PRODUCTO Descripción de la contratación	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD metro, litro etc	COSTO UNITARIO Dólares	CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3	TIPO DE PRODUCTO normalizado no normalizado	PROCEDIMIENTO SUGERIDO	TIPO DE RÉGIMEN común, especial	TIPO DE PRESUPUESTO	TOTAL
2025	73.08.02	541210015	OBRA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA: PISOS, PAREDES, FACHADAS, TECHOS, PUERTAS VENTANAS, BODEGAS, BAÑOS, LAVABOS SISTEMAS ELÉCTRICOS Y DE SEGURIDAD CCTV, PTZ, FISHEYE, NVR, DVR, CÓMPUTO, INTRUSIÓN, INCENDIOS, ACCESOS, AUDIO, Y CERCA ELÉCTRICA, DEL MACCO-EP, UBICADO EN EL CANTÓN	1	UNIDAD	866.34			X	NO APLICA	LICITACIÓN	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	866.34

				FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.											
2025	84.01.07	625840011	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS SERVIDOR PARA EL MANEJO DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO FINANCIERO SIGAME y RELOJ BIOMÉTRICO PARA EL FORTALECIMIENTO, MANEJO Y ARCHIVO DIGITAL DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL MACCO-EP.	1	UNIDAD	5934,65		X	X	NORMALI ZADO	INFIMA CUANTIA	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	5900,00
2025	73.02.05	859900812	SERVICIO	DESARROLLAR UN EVENTO DE TIPO CULTURAL, ARTISTICO, LITERARIO O CIENTIFICO PARA FOMENTAR Y DIFUNDIR LA LECTURA, LITERATURA Y EL HABITO LECTOR PARA LA SEMANA OELLANA LEE EN EL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, EN EL AÑO 2025.	1	UNIDAD	00,00			X	NO APLICA	OBRA ARTÍSTICA, CIENTÍFICA O LITERARIA	ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSIÓN	00,00

INCLUIR PAC 2025

AÑO	PARTID A PRESUP UESTARI A CUENTA CONTAB LE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA Bien, obras, servicio o consulta ria	DETALLE DEL PRODUCTO Descripción de la contratación	CANTI DAD ANUAL	UNIDAD metro, litro etc	COSTO UNITARI O Dól ares	CUA TRI MES TRE 1	CUA TRI MES TRE 2	CUA TRI MES TRE 3	TIPO DE PRODUC TO normaliz ado no normaliz ado	PROCEDI MIENTO SUGERIDO	TIPO DE RÉGIME N común, especial	TIPO DE PRESUPUE STO	TOTAL
2025	73.08.02	541210015	OBRA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MUSEO ARQUEOLOGICO Y CENTRO CULTURAL DE ORELLANA MACCO-EP, UBICADO EN EL CANTÓN FRANCISCO DE	1	UNIDAD	79.985,61			X	NO APLICA	LICITACIÓN	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	79.985,61

				ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.											
2025	84.01.07	45160031145	BIEN	IMPRESORA MULTIFUNCION TINTA COLOR A4, VELOCIDAD IMPRESION DE 30-35 PPM	3	UNIDAD	579,00			X	NORMALIZADO	CATALOGO ELECTRONICO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	1737,00
2025	84.01.07	4517004214	BIEN	SCANNER ADF A4, VELOCIDAD DE ESCANEEO SIMPLE 70-79 IPM	2	UNIDAD	967,00			X	NORMALIZADO	CATALOGO ELECTRONICO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	1934,00
2025	84.01.04	473310512	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO PARA MEJORAR LA CALIDAD SONORA DE LOS PROGRAMAS, EVENTOS ARTÍSTICOS Y FESTIVALES QUE SE DESARROLLAN EN EL AUDITORIO MANUEL VILLAVICENCIO DEL MACCO-EP.	1	UNIDAD	9315,83			X	NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	9315,83